

PJ/UTAIP/164/2012

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

06/11/2012 17:29

Número de folio:

03902612

Nombre o denominación social del solicitante:

URIEL TORRES MARTINEZ

Nombre del representante:

Información que requiere:

REQUIERO SABER TODOS LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SON LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y LOS SUPERNUMERARIOS Y/O INTERINOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TABASCO, PERÍODO 2007-2012.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN, SI SON TRABAJADOR DE BASE O DE CONFIANZA, FECHA DE INGRESO Y/O FECHA DE BAJA AL TSJ-TABASCO POR AÑOS 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012. RESPALDADO EN UN CD.

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/12/2012**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/12/2012**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **29/11/2012**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **14/11/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **06/12/2012**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **14/11/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 03902612
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/528/12
Interesado: URIEL TORRES MARTINEZ.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 21 de Noviembre de 2012.

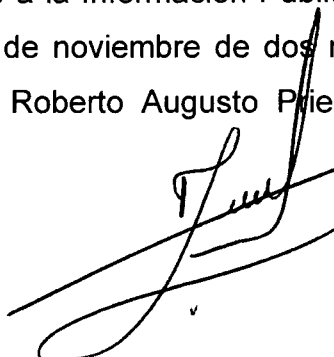
VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día seis de noviembre de dos mil doce, a las diecisiete horas con veintinueve minutos y recibida en esta Unidad con fecha siete de noviembre, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03902612**, formulada por **URIEL TORRES MARTINEZ** y registrada bajo el número de expediente interno **PJ/UTAIP/164/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...REQUIERO SABER TODOS LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SON LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y LOS SUPERNUMERARIOS Y/O INTERINOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TABASCO, PERÍODO 2007-2012. -----

LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN, SI SON TRABAJADOR DE BASE O DE CONFIANZA, FECHA DE INGRESO Y FECHA DE BAJA AL TSJ-TABASCO POR AÑOS 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012. [SIC]...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha ocho de noviembre de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Roberto Augusto Priego Priego, **Secretario General de**






**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Acuerdos, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/440/12, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/440/2012.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha quince de noviembre del presente año, mediante Oficio número 34548, el Lic. Roberto Augusto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos, envió respuesta a la suscrita.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **URIEL TORRES MARTINEZ**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por URIEL TORRES MARTINEZ, esta se encuentra contenida en el Oficio No. 34548 junto con sus anexos, que constan en total de tres fojas útiles. Asimismo, con fundamento en el art. 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco, me permito recordarle que estamos obligados a proporcionar la información en el estado en que se encuentra, ya que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información, no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante. Por otro lado, me permito informarle que si requiere el respaldo de la información en disco compacto tiene un costo de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.) por pieza, por lo cual debe pagar dicho costo, ante la Tesorería Judicial, sito en el último piso que ocupa este Poder, en horario de 08:00 a 15:00 hrs, de Lunes a Viernes en días hábiles, previo pago recibirá la información solicitada respaldada en disco compacto. De esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

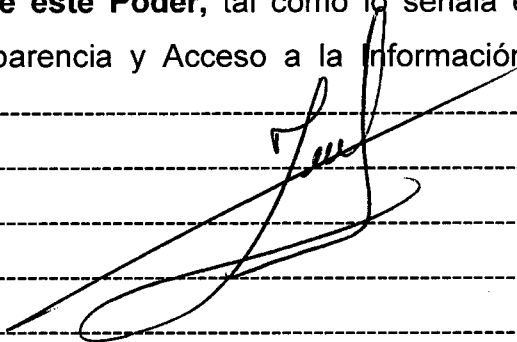


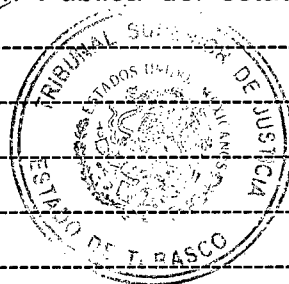
CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante **URIEL TORRES MARTINEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SÉPTIMO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----







**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/440/12

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 07, de 2012.

LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

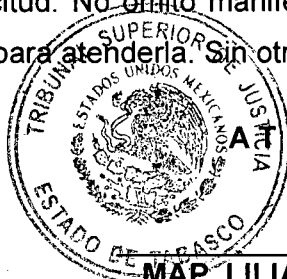
08

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03902612 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/164/2012 y que a la letra dice:

"...REQUIERO SABER TODOS LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SON LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y LOS SUPERNUMERARIOS Y/O INTERINOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TABASCO, PERÍODO 2007-2012.

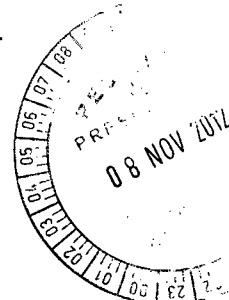
LO QUIERO EN FORMA DE UNA TABLA DE LA SIGUIENTE FORMA: NÚMERO PROGRESIVO, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN, SI SON TRABAJADOR DE BASE O DE CONFIANZA, FECHA DE INGRESO Y FECHA DE BAJA AL TSJ-TABASCO POR AÑOS 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de **3 días naturales** para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



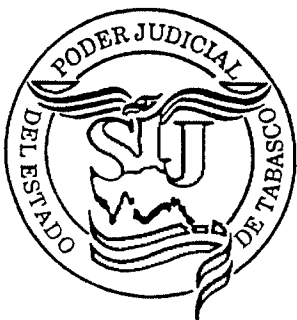
ATENTAMENTE

MAP. LILIANY BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejó.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072
Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

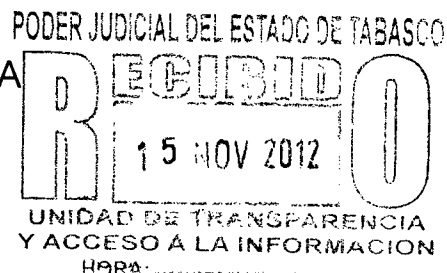


Dependencia: Secretaria General de Acuerdos
Oficio: 34548

Asunto: Contestando oficio

Villahermosa, Tab., 15 de Noviembre de 2012

MAP.LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En contestación a su similar TSJ/OM/UT/440/12, de fecha siete de noviembre del presente año, signado por usted, y recibido en ocho del citado mes y año; se anexa lista de Magistrados Numerarios y Supernumerarios y/o interinos de este H. Tribunal, que se ha desempeñado durante el periodo 2007-2012.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO.



LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO.

RELACIÓN DE MAGISTRADOS NUMERARIOS

NUM.	NOMBRES	ANTIGÜEDAD
1.	MGDO. PTE. RODOLFO CAMPOS MONTEJO.	1º. DE ENERO DE 2007
2.	MAG. JOSÉ MARTÍN FELIX GARCÍA.	1º. DE ENERO DE 2007. (ACTUALMENTE FUNGE COMO CONSEJERO)
3.	MAG. MARCIAL BAUTISTA GÓMEZ.	1º. DE ENERO DE 2007.
4.	MAG. CECILIO SILVAN OLAN.	1º. DE ENERO DE 2007.
5.	MAG. CARLOS A. GUZMÁN RIVERO.	1º. DE ENERO DE 2007. (ACTUALMENTE FUNGE COMO CONSEJERO)
6.	MAG. MARIO DÍAZ LOPEZ	ENERO DE 2001
7.	MAG. MIGUEL TORRUCO SARAIVIA.	ENERO DE 2001. (CON LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO)
8.	MAG. MARIA V. JIMENEZ ROSS.	5 DE MARZO DE 1997.
9.	MAG. JOSÉ FCO. QUEVEDO GIORGANA.	5 DE MARZO DE 1997. (ACTUALMENTE FUNGE COMO MAGISTRADO ELECTORAL)
10.	MAG. ISIDRO ASCENCIO PÉREZ	5 DE MARZO DE 1997. (ACTUALMENTE FUNGE COMO MAGISTRADO ELECTORAL)



[Handwritten signature]

RELACIÓN DE MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS

NUM.	NOMBRES	FECHA DE NOMBRAMIENTO.	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL QUE EXPIDE NOMBRAMIENTO	STATUS
1.-	MAG. NICOLÁS TRIANO RUEDA.	02 DE ENERO DE 1997	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	ADSCRITO A LA 3ª. SALA PENAL
2.-	MAG. RUFINO PÉREZ ALEJANDRO	31 DE MARZO DE 1997	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	ADSCRITO A LA 1ª. SALA PENAL.
3.-	MAG. ADELAIDO RICARDEZ OYOSA	05 DE NOVIEMBRE DE 1997	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	FUNGE COMO MGDO. ELECTORAL
4.-	MAG. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.	05 DE NOVIEMBRE DE 1997	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	ADSCRITO A LA 2ª. SALA CIVIL.
5.-	MAG. LUIS ORTIZ DAMASCO.	24 DE NOVIEMBRE DE 1999	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	ADSCRITO A LA 1ª. SALA PENAL.
6.-	MAG. LEDA FERRER RUIZ.	14 DE ABRIL DEL 2000	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	ADSCRITA A LA 3ª. SALA PENAL.
7.-	MAG. ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ.	13 DE ABRIL DEL 2000	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	FUNGE COMO MGDA. ELECTORAL.
8.-	MAG. LUIS A. MONTES SANCHEZ.	01 DE AGOSTO DEL 2000	LIC. JAVIER LÓPEZ Y CONDE.	ADSCRITO A LA 1ª. SALA PENAL .
9.-	MAG. LETICIA PALOMEQUE CRUZ.	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2005	LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO.	ADSCRITA A LA 1ª. SALA CIVIL.
10.-	MAG. LUCY O. CERINO MARCIN	11 DE ENERO DEL 2006	LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO.	ADSCRITA A LA 2ª. SALA CIVIL.

